

Expediente Contratación: 6609

SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN Y DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL DE TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO ALCALÁ DE HENARES

INFORME VALORACIÓN SOBRE 2 – CRITERIOS SUBJETIVOS

El presente informe se refiere al contenido del sobre número 2 del expediente de contratación número 6609, para la valoración de los criterios subjetivos y que dependen de juicio de valor para las ofertas presentadas para la contratación del “SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN Y DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL DE TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Los criterios subjetivos definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) y que son objeto de valoración son los siguientes:

CRITERIOS SUBJETIVOS O QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR (HASTA 15 PUNTOS SOBRE 100)

Criterio Implantación: Se valorarán los siguientes aspectos:

- a) Software de gestión centralizada del sistema.
Se valorará el software de gestión ofertado, junto con sus funcionalidades especialmente aquellas que tengan relación con la automatización, generación de informes, control de seguridad, gestión de incidencias y alertas, así como la posibilidad de su instalación en alta disponibilidad.
- b) Plan de Implantación.
Se valorará especialmente el plan detallado para la implantación de toda la solución, reducción de tiempo de respuesta en el mantenimiento correctivo, la disposición de aplicaciones Web para gestión de incidencias y gestión de consumibles.
El Plan de Implantación contendrá la metodología, los procedimientos de trabajo, las tareas y los recursos necesarios para la puesta en marcha del proyecto. Se incluirá un calendario detallado de provisión, configuración y puesta en servicio. En ningún caso, este periodo de implantación podrá superar los 30 días de la fecha de formalización. También incluirá un plan de formación incluyendo horas previstas, temario y alumnos máximos para realizarlo.

- c) Programa de compensación de emisiones CO2
Se valorará que la empresa adjudicataria realice el cálculo de las emisiones de CO2 derivada de la prestación del servicio objeto de este contrato. El método de cálculo o las herramientas a usar, deberán estar acreditadas por una Entidad Certificadora. Así mismo se valorará presentar un certificado público, expedido por una Entidad Certificadora en el que se acredite que la cantidad de CO2 emitido por el servicio objeto de este pliego, ha sido neutralizada indicando el número de créditos utilizados para ello.
- d) Acreditación de que la retirada y posterior tratamiento de los consumibles es gestionada de manera medioambientalmente sostenible.
- e) Plan de retirada de residuos
Descripción del número y lugar de los puntos de recogida de residuos en las diferentes dependencias municipales y plan de retirada de los mismos.

En ningún caso el licitador deberá incluir en este archivo información referida a los criterios de adjudicación objetivos o que dependan de fórmulas.

Una vez realizadas la apertura de los sobres correspondientes se presenta a la citada licitación la siguiente empresa:

EMPRESA 1: INFORMÁTICA, CÁLCULO Y TÉCNICA, S.A. (en adelante ICT)

La valoración de la oferta presentada es la siguiente:

VALORACIÓN DE LA OFERTA EMPRESA 1: INFORMÁTICA, CÁLCULO Y TÉCNICA, S.A.

El licitador propone en su oferta como solución software para la gestión centralizada, control y administración del parque de Impresión un conjunto de componentes que permiten conseguir todas las funcionalidades demandadas en el PPT.

En su redacción de solución propuesta se detallan los componentes software que englobarían dicha solución. Estos componentes son los siguientes:

- Driver único denominado Universal Print Driver (UPD), simple e inteligente que permite conectar fácilmente tanto equipos móviles como inalámbricos a las impresoras aportando como ventaja la no gestión de drivers para el equipo IT.
- Software de gestión, control y administración Web JetAdmin que permite en tiempo real, conocer el estado del parque de impresión gracias a un conjunto de funcionalidades. La utilización de este componente junto con el componente MPS Monitor permite monitorizar el parque de impresión y crear alarmas para una administración preventiva cumpliendo con lo exigido en el punto 11 del pliego.

- MPS Monitor permite además recuperar contadores y ofrece una amplia gama de informes configurables sobre el conjunto de dispositivos gestionados. Además, cuenta como ventaja que la información recogida se sube a la base de Datos de MPS Monitor para poder acceder a la misma a través del acceso Web del software (Servicio en la nube basado en SQL Server). La información esta duplicada para maximizar su disponibilidad.

Por tanto, con estos dos componentes a nivel de requisitos demandados aseguran el uso correcto de consumibles, diagnósticos y solución de problemas, configuración de dispositivos, actualización remota del firmware, reinicios remotos y acceso remoto al registro de eventos.

- HP Wolf Security, paquete de seguridad lo que permite la gestión de políticas para todo el parque. Este componente propone un doble nivel de seguridad, hardware y software que cubren lo exigido en el pliego: seguridad de la BIOS, protección de la memoria, Firmware con listas blancas, software de control de accesos aunque no se aporta el certificado ISO/IEC 27001:2014 requerido en el pliego.
- AIRPRINT Y EPRINT permiten la impresión desde dispositivos IOS 4.02 o posterior, sin la necesidad de descargar ningún tipo de software adicional, encontrando el dispositivo IOS a la MFP o impresora HP si ambos están conectados a la misma red, y EPrint permite imprimir desde cualquier dispositivo móvil y en cualquier lugar en cualquiera de los equipos HP presentados en esta oferta. Estos componentes tienen la ventaja de permitir seleccionar qué direcciones de correo pueden imprimir, y cuáles no, evitando el mal uso de esta funcionalidad.
- PaperCut permite la impresión segura y encriptada, con informes de uso por usuario y departamento integrado con AD, cuotas para las funciones del equipo, además de impresión móvil y gestión medioambiental generando un ahorro en el consumo de impresiones y papel. Este componente nos ofrece la posibilidad de detectar los malos usos que se puedan dar en el parque de impresión para su corrección.

En la propuesta se propone como mejora el desarrollo de un programa medioambiental a fin de concienciar mediante políticas a los usuarios para evitar un uso desmedido del sistema de impresión.

Por tanto, la solución de Software de gestión centralizada del sistema cubre los servicios demandados para el cumplimiento de la Gestión Remota del Parque, proporcionando nuevas funcionalidades a nivel de gestión centralizada, reportes de uso e información de los equipos.

Los modelos ofertados para cada tipo de impresora cumplen con los mínimos exigidos en el pliego siendo estos modelos actuales, nuevos, de un mismo fabricante, HP, y de la misma serie, con tecnología láser de reciente fabricación y disponible en el catálogo oficial del fabricante. Todos ellos cumplen con la directiva 2001/95/CE relativa a la seguridad general de

los productos tal como recoge el pliego en su punto 6.3 y tienen certificado Energy Star requerido en el punto 6.5 del pliego.

Los equipos ofertados según el etiquetado ecológico o certificado que acompañan cumplen las exigencias medioambientales recogidas en el PPT.

Se describe un Plan de Implantación en cinco páginas en la que desglosa dichas fases e indicando el tiempo de duración de las mismas. Se establece 30 días para la completa implantación, lo que se ajusta a lo demandado y acorde a la magnitud del proyecto. En la descripción de las fases se echa en falta un grado más alto de detalle de las tareas que se realizarían en cada una de ellas. Sí que aparecen los plazos que la empresa considera que durarán las mismas.

En cuanto a la formación tanto para el personal técnico que realizará uso de los equipamientos se detalla de manera somera el contenido de la formación con una pequeña lista del temario y las horas de duración. Para el personal no técnico no figura temario para la formación, solamente se precisa su duración, por lo que se echa en falta el detalle del plan de formación que incluyera horas previstas, temario y si existe alumnos máximos para realizarlo. Sí que indica que existirán jornadas de formación de refresco si fuera necesario.

Se demandaba que en el Plan de Implantación se propusieran acciones para reducción de tiempo de respuesta en el mantenimiento correctivo. Se propone la creación de un stock depositado en el Ayuntamiento para la sustitución de equipos dañados de cara a minimizar los tiempos de resolución de incidencias.

Sí que figura una aplicación ticketing para la gestión de incidencias como se requería.

El Plan de Implantación no contiene una metodología clara. Los procedimientos de trabajo, las tareas y los recursos necesarios para la puesta en marcha del proyecto no están detallados. Sí se incluye un calendario detallado de provisión, configuración y puesta en servicio, pero se echa en falta un mayor detalle en el mismo, por ejemplo, con asignación de recursos a las fases.

En el Plan de Implantación se indica que, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga por dos años adicionales, se realizará el mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo necesario para el perfecto funcionamiento de la propuesta ajustándose a lo indicado en el pliego.

El licitador detalla en su oferta el Plan de mantenimiento preventivo indicando las tareas a realizar durante el mismo, especificando el equipo de trabajo asignado para llevarlo a cabo. Para el mantenimiento tanto correctivo como evolutivo, indica, de manera detallada, el procedimiento a seguir para la resolución de este tipo de incidencias y su seguimiento por parte del Ayuntamiento. Los acuerdos de nivel de servicio para cada tipo de máquina, tipo

mantenimiento y dependencias críticas superan los mínimos indicados en la cláusula 17 del pliego de cláusulas administrativas.

En la oferta se encuentra el compromiso de realizar las actualizaciones de firmware de los equipos suministrados siempre que aparezcan nuevas versiones que aconsejen su instalación.

La empresa no detalla en su propuesta la infraestructura de hardware que desplegará para la implementación del sistema; instalación, configuración, parametrización, licenciamiento que sería necesaria para la ejecución del contrato. Tampoco se detalla el sistema de Backup completo de la infraestructura que permitiría el restablecimiento del servicio total en 24h con tiempo de respuesta en 2 horas. Se entiende que, pese a no detallarse, esta infraestructura existe para poder desplegar la solución software si descrita.

En cuanto al Plan de retirada de residuos indica que se establecerán puntos de recogida para las diferentes dependencias del Ayuntamiento donde se depositarán los residuos. Garantiza que HPI sólo utiliza sus procesos de reciclaje de "ciclo cerrado" y recicla todos los cartuchos devueltos mediante procesos aportando la certificación ISO 14001 que cumple con las normativas medioambientales.

El Programa de compensación de emisiones CO2 propuesto no es demasiado detallado. Únicamente proporcionan el enlace a la herramienta que llevaría a cabo el cálculo. Si incluye un documento donde presenta cómo realiza el cálculo de emisiones haciendo referencia al fabricante.

En la oferta se propone un plan de reducción medioambiental específico consensado con el Ayuntamiento que se iniciará con un análisis del impacto medioambiental del parque actual utilizando el software propuesto para, posteriormente, aplicar políticas para su reducción. Este análisis se realizará varias veces para comprobar si son efectivas dichas políticas junto con una medición continua por equipo, usuario y departamento, de impacto y reducción.

La valoración de la oferta presentada por la empresa INFORMÁTICA, CÁLCULO Y TÉCNICA, S.A. es de **ocho puntos (8 puntos)**

Por todo lo anterior, la puntuación obtenida por el licitador en la valoración subjetiva es la siguiente:

Valoración Final

Ofertas:	Puntuación Total	EMPRESA
Oferta 1	8	INFORMÁTICA, CÁLCULO Y TÉCNICA, S.A.

Lo que se informa a los efectos de valoración correspondientes al expediente de contratación nº 6609, salvo error u omisión no intencionados.

Beatriz Sánchez Fernandez
(fechado y firmado digitalmente)